Bajaron las muertes por tuberculosis, VIH y diabetes en Risaralda

Aunque para estas tres enfermedades existen tratamientos médicos, todavía hay personas que fallecen tras padecer alguna de estas patologías, pero las defunciones por estas causas presentaron disminución en este 2023 en comparación con el 2022.

La tuberculosis es una enfermedad grave que de no ser tratada puede causar la muerte. Según datos de las Estadísticas Vitales del DANE, de las 452 personas que fallecieron por esta causa en Colombia en los primeros 4 meses del 2023 (332 hombres y 120 mujeres), 19 tuvieron lugar en Risaralda (16 hombres y 3 mujeres).

En el país, la cifra de este año representó un aumento en comparación al mismo periodo del 2022 cuando se presentaron 393 decesos, y mucho más alta comparada con el 2021 cuando fueron 287 los perecimientos por tuberculosis entre el 1 de enero y el 30 de abril.

A diferencia de lo ocurrido en el territorio nacional, en Risaralda disminuyeron las muertes por esta razón en el lapso de tiempo mencionado del 2022 y 2023, al pasar de 21 decesos a 19, pero representó un incremento con respecto al 2021 cuando solo hubo 4 casos fatales por tuberculosis.

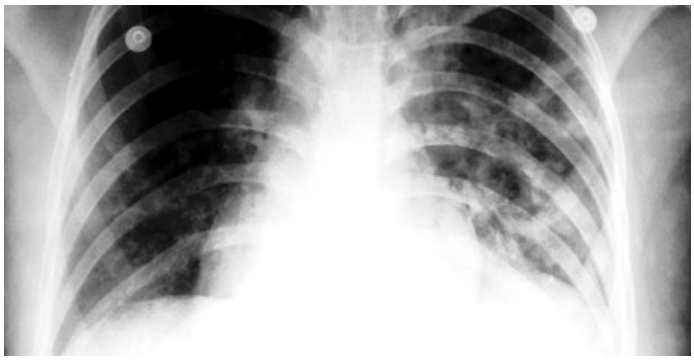

■ **Este año se registraron varios casos de tuberculosis en la cárcel La 40, los cuales fueron atendidos por las autoridades de salud.**

Las 19 muertes por tuberculosis en Risaralda en los primeros 4 meses de este 2023, fueron la cifra más alta registrada en el Eje Cafetero, ya que en Caldas fueron 6 los fallecimientos por esta causa, misma cantidad en Quindío.

VIH

El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) es una de las afectaciones de salud más temida en el mundo. En los primeros 4 meses de este año hubo 700 fallecimientos por esta causa en Colombia, correspondientes a 542 hombres y 158 mujeres. Esto representó una disminución con respecto al mismo periodo del 2022 cuando perdieron la vida 739 personas por VIH y también en relación al 2021 cuando los decesos llegaron a 720. Es importante mencionar que si este virus no se trata puede causar el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

En el lapso de tiempo señalado de este 2023, en Risaralda perecieron 27 personas en Risaralda por el VIH (Sida), de las cuales 18 fueron hombres y 8 mujeres, esto significa que por cada 2 muertes de personas del sexo masculino se registra 1 del sexo femenino.

Al igual que en el resto del país, en el territorio risaraldense también hubo una reducción en las defunciones por esta causa en el primer cuatrimestre del año, ya que en el 2022 fueron 38 las defunciones, pero hubo un aumento con respecto al mismo periodo del 2021 cuando perdieron la vida 19 personas por esta razón.

DIABETES MELLITUS

La diabetes es una enfermedad prolongada (crónica) en la cual el cuerpo no puede regular la cantidad de azúcar en la sangre.

Es una de las patologías que 'asesina' a miles de personas cada año en Colombia. En los primeros 4 meses de esta vigencia, hubo en el país 2565 fallecimientos por esta causa, fueron 1170 hombres y 1395 mujeres quienes perdieron la vida por esta causa.

Risaralda fue el departamento con más decesos por VIH en el Eje Cafetero en el primer cuatrimestre del año en curso con 27 víctimas fatales, seguido de Quindío con 19 y finalmente Caldas con 13.

En Risaralda también hubo una disminución , ya que entre el 1 de enero y el 30 de abril de este año hubo 52 decesos por esta razón, mientras que en el mismo periodo del 2022 fueron 67 y en el 2021 hubo 76.

En segundo lugar en el Eje Cafetero quedó Risaralda en muertes por diabetes mellitus con 52 decesos entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2023, la lista la encabezó Caldas con 55 fallecimientos y en tercer lugar quedó Quindío con 48.

Estabilizan taludes en zona rural de Dosquebradas

Al menos 22 puntos que amenazan riesgo en las veredas de la Serranía Alto del Nudo del Municipio Industrial como consecuencia de la temporada invernal de los últimos meses, están siendo intervenidos por profesionales de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas (EDOS), en cumplimiento del convenio interadministrativo firmado en 2022 entre la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Cárder) y la administración de Dosquebradas.

Este corregimiento es de vital importancia para la economía y el turismo de la localidad, siendo visitado cada semana por miles de visitantes y turistas que van a disfrutar de la gastronomía del lugar, así como de los impactantes paisajes, por eso la importancia de las obras adelantadas que mitigan el riesgo.

El gerente de EDOS, Luis Ernesto Valencia expresó que "precisamente por nuestra misionalidad ampliada tras la transformación institucional que tuvo la entidad, ahora nos permite adelantar este tipo de obras con mayor rapidez y competitividad para el bienestar de la ciudadanía".

Agregó que "este convenio interadministrativo, el número 978 del 2022, celebrado entre la Carder y la administración de Dosquebradas y ejecutado por EDOS, exige los trabajos técnicos y obras de estabilización y control de erosión para mitigar el riesgo en algunas zonas rurales de la Serranía Alto del Nudo, como las veredas Filo Bonito, La Cima, La Unión, La Primavera, La Palma, El Cofre y Agua azul entre otras.

Estos puntos de intervención fueron determinados técnicamente, por la Oficina de Gestión del Riesgo y la misma Cárder".

La inversión de este proyecto supera los $4075 millones, de los cuales la Cárder invierte $3700 millones el Municipio de Dosquebradas $375 millones y EDOS como entidad ejecutora. Este proyecto se ejecutará durante este segundo semestre de 2023.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e energía que transforma

AIR-E S.A.S. E.S.P.
MUNICIPIO DE CARTAGO
TARIFAS - RES CREG 180/2014, 191/2014, 124/2015, 119/2007, 015/2018, 178/2009, 058/2008, 117/2009, 180/2014, 230/2016, 003/2021, 105-005/2022, 101-002/2022,101-031/2022
Costo Unitario Julio de 2023

Err:520	Generación	STN	PR: G y T	D: STR SDL	Restricciones	Comercialización	Cu Mes	Tarifa con Contribución*
Nivel 1 OR propietario activos	286,53	40,87	78,23	267,66	15,46	62,93	751,68	902,02
Nivel 1 propiedad activos compartida				244,14			728,17	873,80
Nivel 1 cliente propietario activos				220,63			704,65	845,58
Nivel 2			27,27	154,86			587,93	705,51
Nivel 3			23,73	98,47			526,00	631,20

Cargo Comercialización	C/m,j	8.420,62	CU/m,j	0	Cv m,j	62,93

*Aplica para usuarios Comerciales e industriales

Estratos	Activos propiedad del OR		Activos propiedad Compartida		Activos propiedad Cliente	
	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173
1	300,67	751,68	291,27	728,17	281,86	704,65
2	375,84	751,68	364,08	728,17	352,33	704,65
3	638,93	751,68	618,94	728,17	598,95	704,65
4	751,68	751,68	728,17	728,17	704,65	704,65
5 y 6	902,02	902,02	873,80	873,80	845,58	845,58

CU PLENO APLICADO A USUARIOS ESTRATO 4 Y OFICIALES.
CONTRIBUCIÓN RESIDENCIALES 5 Y 6, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PROVISIONAL 20%
CONTRIBUCIÓN PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS 10%
NIVELES DE TENSIÓN Nivel I:< 1 kV Nivel II: >= 1 kV y < 30 kV Nivel III: >= 30 kV y < 57.5 kV Nivel IV: >= 57.5 kV

www.air-e.com AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e energía que transforma

AIR-E S.A.S. E.S.P.
MUNICIPIO DE PEREIRA
TARIFAS - RES CREG 180/2014, 191/2014, 124/2015, 119/2007, 015/2018, 178/2009, 058/2008, 178/2019, 180/2014, 124/2015, 003/2021, 105-005/2022, 101-002/2022, 101-031/2022
Costo Unitario Julio de 2023

Costos del mes	Generación	STN	PR: G y T	D: STR SDL	Restricciones	Comercialización	Cu Mes	Tarifa con Contribución*
Nivel 1 OR propietario activos	286,53	40,87	53,70	300,04	15,46	84,29	780,89	937,07
Nivel 1 propiedad activos compartida				276,61			757,47	908,96
Nivel 1 cliente propietario activos				253,19			734,04	880,85
Nivel 2			33,52	191,27			641,95	770,34
Nivel 3			20,84	81,32			529,31	635,17

Cargo Comercialización	C/m,j	12.262,94	CU/m,j	0	Cv m,j	84,29

*Aplica para usuarios Comerciales e Industriales

Estratos	Activos propiedad del OR		Activos propiedad Compartida		Activos propiedad Cliente	
	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173
1	312,36	780,89	302,99	757,47	293,62	734,04
2	390,44	780,89	378,73	757,47	367,02	734,04
3	663,76	780,89	643,85	757,47	623,94	734,04
4	780,89	780,89	757,47	757,47	734,04	734,04
5 y 6	937,07	937,07	908,96	908,96	880,85	880,85

CU PLENO APLICADO A USUARIOS ESTRATO 4 Y OFICIALES.
CONTRIBUCIÓN RESIDENCIALES 5 Y 6, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PROVISIONAL 20%
CONTRIBUCIÓN PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS 10%
NIVELES DE TENSIÓN Nivel I:< 1 kV Nivel II: >= 1 kV y < 30 kV Nivel III: >= 30 kV y < 57.5 kV Nivel IV: >= 57.5 kV

www.air-e.com AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios